ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS

PROCESO DE SELECCIÓN HASTA LA CUANTIA DE 20 SMLMV

Granada – Sincé, 02 de septiembre de 2026.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: Teniendo en cuenta, que, en la presente vigencia, el Ministerio de Educación Nacional, giraron recursos adicionales con destinaciones específicas, para la formación integral y primera infancia. Según la Circular No. 016 del 31 de marzo de 2025 establece las destinaciones de actividades específicas que contemplan su destinación del gasto en las instituciones educativas. En virtud de lo anterior la Institución Educativa de Granada, ha decidido, a través de la asignación de los recursos de formación integral invertir en el proyecto **"**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA MEDIANTE PINTURA DE MUROS INTERIORES Y EXTERIORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GRANADA, SUCRE**.".**

   La Institución Educativa de Granada, Sucre, en cumplimiento de su misión institucional y con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, salubridad, bienestar y calidad para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, requiere realizar el servicio de pintura de muros exteriores e interiores de sus instalaciones. Con el paso del tiempo, las superficies de los diferentes espacios de la institución presentan deterioro, suciedad, desgaste y pérdida de las condiciones estéticas de sus acabados, situación que hace necesario adelantar labores de mantenimiento preventivo y correctivo. El adecuado mantenimiento de la infraestructura física contribuye a conservar las instalaciones en condiciones apropiadas para estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y demás miembros de la comunidad educativa.

   El servicio requerido comprende aproximadamente 2.200 m² de pintura de muros exteriores e interiores, utilizando pintura tipo 1 e incluyendo las actividades de lijado, resane y limpieza general de las superficies, con el fin de obtener un acabado uniforme, limpio y duradero. Para la ejecución de estas actividades se requiere igualmente disponer de los elementos y herramientas necesarios, tales como andamios, rodillos, brochas, espátulas, lijas y transporte de materiales y equipos. La realización de estas labores permitirá mejorar las condiciones físicas y ambientales de los espacios educativos, preservar la infraestructura institucional y prevenir un mayor deterioro de los muros y superficies. Asimismo, contribuirá a ofrecer ambientes más agradables, dignos y adecuados para el aprendizaje y el desarrollo de las actividades propias de la institución.

   Por lo anterior, se considera necesaria y conveniente la contratación del servicio de pintura de muros interiores y exteriores, junto con el suministro y utilización de los elementos requeridos para su correcta ejecución, garantizando que las actividades sean desarrolladas de manera técnica, segura y eficiente. Teniendo en cuenta esto la institución educativa está interesada en recibir propuestas para satisfacer esta necesidad, mediante invitación publica por modalidad de selección régimen especial; contratación inferior a 20 smlmv (ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008, decreto 1075 de 2015 y manual de contratación de la institución educativa), que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan anual de adquisición, para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de la Institución Educativa.

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR: La Institución Educativa de Granada requiere contratar para la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LOS MUROS INTERIORES Y EXTERIORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GRANADA, MEDIANTE ACTIVIDADES DE LIJADO, RESANE, LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1".

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBTRE DE PRODUCTO
72000000	72150000	72151300	72151302	SERVICIO DE PINTURA
31000000	31210000	31211900	31211901	ACCESORIO PARA PINTAR

ITEM	DECRIPCION	UNIDAD	CANT.
1	SERVICIO DE PINTURA DE MURO EXTERIORES E INTERIORES EN VINILO TIPO 1, INCLUYE LIJADA, RESANE Y LIMPIEZA GENERAL	M2	2.200
2	CUERPO DE ANDAMIOS * 6 DIAS	DIAS	6
3	RODILLO	UND	12
4	BROCHAS	UND	6
5	ESPATULAS	UND	6
6	LIJAS	UND	14
7	TRANSPORTE	GL	1

4. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

VALOR ESTIMADO	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($14.290.000)
DURACION O PLAZO	OCHO DIAS
FORMA DE PAGO	SE PAGARÁ A CONTRA ENTREGA Y A PLENA SATISFACCION DEL RECTOR O PERSONA ENCARGADA.
LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCION EDUCATIVA DE GRANADA

5. CRITERIOS DE EVALUACION Y SELECCIÓN: se tendrán en cuenta los siguientes factores para la evaluación del servicio y las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describe:

- Que cumpla con la papelería exigida en la propuesta según normatividad vigente.
- Propuesta económica, el que oferte el menor precio.
- Propuesta que cumpla con todas las especificaciones técnicas descritas en la publicación.
- Experiencia en la prestación del servicio, cuando corresponda.
- Y los demás que la Institución Educativa considere según el objeto a contratar.

Para la verificación de los requisitos habilitantes, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales mínimos establecidos en la invitación pública y el cumplimiento en la prestación de los documentos y acreditaciones exigidas. Su incumplimiento implicara la no clasificación para la evaluación de las propuestas.

Solo se tendrá en cuenta las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describen. Y en caso de haber empate, se realizará por sorteo.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION: El valor del contrato a suscribir, se ubica en el rango de menor cuantía, según el presupuesto de la Institución Educativa, así, procediendo de conformidad con el numeral quinto del artículo tercero de la ley 1150 de 2007, decreto 4791 de 2008, la justificación de factores de selección permiten identificar a la institución Educativa que la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso es menos de 20 SMLMV.

   Se publica en la cartelera de la Institución Educativa. Se reciben las propuestas en el plazo publicado; se evalúan y será adjudicado al menor precio y que cumpla con todos los requerimientos. En caso de presentarse una sola y cumpla con todo los descrito en la invitación, se adjudicará la contratación.

7. ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO A CELEBRAR: El presupuesto es CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($14.290.000) y se ha de pagar a contra entrega y a plena satisfacción del objeto contractual por parte del rector o persona encargada.

8. ANALISIS Y COBERTURA DE RIESGOS: De conformidad con el artículo 8 del decreto 4828 de 2008 y artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

ANDRES PEREZ JARABA
Rector